

En Madrid, un mes	1 peseta
En provincias, tres meses	5
— seis meses	9
— un año	16
Fuera de España, tres meses	12
— un año	40
Venta: una mano de 25 ejemplares	3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.	

AÑO TERCERO.—NUMERO 647.

Madrid, jueves 22 de Abril de 1880.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERÍA, 5 DUPLICADO.

Las Cortes

Senado

Extracto de la sesión del 21 de Abril de 1880.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El señor duque de ALMODÓVAR DEL VALLE anuncia una interpelación sobre el pase á la escala de reserva de un coronel de marina que estaba retirado.

El señor ministro de MARINA dice que está dispuesto á contestar en el acto.

El señor duque de ALMODÓVAR DEL VALLE la explana, sosteniendo que por las leyes vigentes no puede realizarse ese pase á la reserva, como se ha hecho en el expediente relativo al coronel Sr. Paladín.

El señor ministro de MARINA contesta satisfactoriamente á los cargos que se le han dirigido, y expone las razones que ha tenido para resolver el expediente en el sentido que lo ha hecho.

El señor duque de Almodóvar del Valle y ministro de Marina rectifican.

El Sr. PAVÍA Y PAVÍA (D. Francisco), aludido, explica su participación en el asunto que se debate, y dice que se negó rotundamente á volver al servicio al citado coronel, porque respetaba lo hecho por sus antecesores en el ministerio de Marina.

Los señores ministro de Marina, duque de Almodóvar y Pavía rectifican.

El Sr. MONCASI pregunta al señor ministro de Fomento si está dispuesto á resolver sobre la construcción de un canal en la provincia que representa.

El señor ministro de la GUERRA dice que lo pondrá en conocimiento de su compañero el de Fomento.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día: Dictámen sobre el proyecto de ley de organización del Estado mayor general del ejército.

El Sr. GALLOSTRA consume el primer turno en contra de la totalidad.

El señor general AZCÁRRAGA (de la comisión) defiende el dictámen.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

Congreso

Extracto de la sesión del 21 de Abril de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á la una, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul los señores ministros de la Gobernación y Fomento.)

El Sr. PAGES apoya una proposición de ley sobre reforma de la ley orgánica del poder judicial y organización de los tribunales de justicia.

El señor ministro de FOMENTO dice que la proposición del señor Pages, más que de ley, debiera ser una advertencia para que la tuviera presente á su tiempo, cuando se estudie el proyecto formulado por el Gobierno y presentado en el Senado, y de todos modos creía que habria sido conveniente no tratar de este asunto hasta que estuviera presente el señor ministro del ramo.

Sin embargo, no se opone á que el Congreso la tome en consideración.

Sin más debate fué tomada en consideración en votación ordinaria.

El Sr. TENORIO DE CASTILLA ruega á la Mesa que dos exposiciones que tiene presentadas sobre condenación de contribuciones pasen al ministerio de Hacienda y no á la comisión de presupuestos, en cuyo poder se encuentran.

El Sr. PRESIDENTE dice que así se hará.

El Sr. VIVAR pregunta al señor ministro de la Gobernación qué trámite se ha seguido en el expediente sobre trasferencia de un crédito con destino al gasto de material y personal de la Imprenta nacional y *Gaceta de Madrid*; si es cierto que ésa es la causa de que no se haya podido publicar la *Guía oficial*, y si, caso de no realizarse esta trasferencia, no podrá publicarse en la *Gaceta*.

También pregunta si el señor ministro de la Gobernación está conforme con lo que su antecesor hizo en este asunto.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que si el Sr. Vivar desea conocer el expediente le traerá al Congreso.

Éntrase en la orden del día y se aprueban sin discusión varios dictámenes de la comisión de peticiones y de la de actas, siendo proclamados diputados los señores Bosch (D. Alberto) y Serrano Alcázar.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley de pantanos y canales.

Los Sres. Perez Sanmillan y Garrido (D. Esteban) rectifican.

Prestan juramento el Sr. Bosch (D. Alberto).

El Sr. MARTINEZ CAMPOS (D. Miguel) consume otro turno en pro del voto particular del Sr. Perez Sanmillan.

Conviene en la necesidad de subvencionar á las empresas, pero no en la forma que se propone en el voto particular, sino de modo que se aseguren las ventajas en favor de la agricultura.

Se suspende la discusión.

El Sr. RICO hace notar á la Mesa que el acuerdo tomado por la Cámara para que se destinen las dos primeras horas de las sesiones á preguntas é interpelaciones no se cumple, como lo prueba el hecho de haberse discutido dentro de las mismas el proyecto de ley sobre concesión de subvención á las empresas de pantanos y canales.

Excita á la Mesa para que el acuerdo se cumpla.

El señor presidente de la CÁMARA contesta que la Mesa, á súplica de varios diputados respetables de la Cámara, ha puesto á discusión el proyecto de ley á que se ha referido el Sr. Rico.

El Sr. RICO manifiesta que entre los diputados que se han acercado á la Mesa figuran algunos amigos suyos, pero que esta circunstancia no es obstáculo para que él desee que se cumpla lo acordado por la Cámara.

El señor presidente de la CÁMARA contesta que tendrá presente las indicaciones del Sr. Rico y se cumplirá el acuerdo.

Apruébase definitivamente el proyecto de ley sobre reuniones públicas.

Continúa el debate sobre los presupuestos de Cuba.

El Sr. VIVAR consume un turno en contra de la totalidad de la sección tercera.

Dice que las provincias antillanas pagan el servicio de correos, y cree equitativo que el producto de este ramo redunde en beneficio de las mismas provincias, debiéndose consignar en el presupuesto de ingresos.

El Sr. ARMAS (D. Francisco), de la comisión, recuerda que el asunto está ya discutido y resuelto á consecuencia de una enmienda que defendió el Sr. Vivar al discutirse el presupuesto de gastos (sección novena), y que por lo mismo la comisión nada tiene que añadir.

Sin más debate se aprueba el articulado de la sección tercera, excepto el artículo 5.º

El Sr. MARTINEZ CAMPOS (D. Miguel) apoya una enmienda á dicho artículo, que es desechada después de algunas palabras pronunciadas por el Sr. Laiglesia combatiéndola.

Procedese á la discusión de la sección cuarta.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS (D. Miguel) usa de la palabra en contra de la totalidad.

Pide que se reduzca el tipo que como renta de loterías se ha asignado á las provincias de Ultramar.

El Sr. ARMAS, de la comisión, contesta que ésta se ha atendido á los datos suministrados por el Gobierno.

Procedese á la discusión por artículos y se aprueban el 1.º y 2.º

El Sr. MARTINEZ CAMPOS (D. Miguel) apoya una enmienda al art. 3.º pidiendo que, una vez que sean recogidos los billetes del Banco Hispano-Colonial, se verifiquen los pagos en oro.

La comisión admite la adición, y con ella es aprobado el artículo.

Apruébase sin discusión el articulado de la sección quinta.

Asimismo se aprueban los cuatro artículos de la sección sexta.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS (D. Miguel) apoya una enmienda al art. 5.º, que es desechada y aprobado el artículo.

Apruébanse los artículos 25, 26 y 27, después de apoyar dos enmiendas á los 26 y 27 el Sr. Martinez Campos (D. Miguel) y ser desechadas.

Se da lectura del art. 28 y de una enmienda al mismo del Sr. Martinez Campos (D. Miguel), que es combatida por el señor Laiglesia, de la comisión.

Se da lectura de una enmienda al artículo 30.

Rectifica el señor Martinez Campos y es desechada su enmienda al art. 28.

Se da lectura del art. 8.º de la sección sexta, nuevamente redactado por la comisión, en el cual se establece se consulte á los cónsules de España en el extranjero, con objeto de celebrar tratados de comercio con las naciones más interesadas en las transacciones comerciales con la isla de Cuba, aplazando para entónces la fijación de los derechos arancelarios sobre las harinas que se introduzcan en Cuba en bandera extranjera.

El Sr. PORTUONDO consume un turno en contra del art. 28.

El Sr. MORET pide la palabra en contra del mismo artículo.

El Sr. FERNANDEZ CADORNIGA (presidente de la comisión) contesta al señor Portuondo.

El Sr. MORET usa de la palabra en contra del artículo 28.

El señor ministro de ULTRAMAR (señor Sanchez Bustillo) declara que los 9.600.000 pesos se destinan para atender á los gastos que proporciona la guerra. De las circunstancias y de la mayor ó menor duración de la guerra depende el que el Gobierno retire ó no el ejército, que tiene allí.

Apruébanse los artículos 28 y 29 después de desechada una enmienda al último del Sr. Martinez Campos, y retirada otra por su autor el Sr. Argumosa.

Apruébase también el artículo 30, modificado con arreglo á una enmienda del señor Moret, que acepta la comisión.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS (D. Miguel) retira una enmienda al artículo 31, que es aprobado.

El Sr. DABAN apoya una enmienda al artículo 32.

Opónese á la creación en Cuba de un Tribunal de Cuentas.

Pide que se revisen los expedientes sobre pensiones y que se lleve á Cuba la ley de reemplazos de la Península.

El señor ministro de ULTRAMAR (señor Sanchez Bustillo) dice que en el proyecto de presupuestos anterior no se establecía la creación del Tribunal de Cuentas, y que esta reforma ha sido introducida en el que se discute á petición de los diputados cubanos.

Ofrece que se procederá á la revisión de los expedientes de pension.

Manifiesta que no cree sea oportuna la ocasión actual para llevar la ley de reemplazos á Cuba, y que el Gobierno estudia este pensamiento para realizarlo en tiempo oportuno.

Procedese á la votación nominal.

En la Mesa se encuentra únicamente el señor secretario Santonja.

El Sr. Hernandez ocupa, á excitación del presidente de la Cámara, el sillón de uno de los señores secretarios, y se procede á la votación, siendo desechada la enmienda por 53 votos contra 18.

El Sr. NICOLAU Y PESQUERA reproduce su enmienda al art. 8.º de la sección sexta.

El Sr. ARGUMOSA retira la suya al mismo artículo.

Se suspende la discusión.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

Diamantes artificiales

El problema de la fabricación de estas piedras preciosas, que ha sucedido al de la trasmutación de los metales, tan estudiado por los alquimistas, parece resuelto, á juzgar por lo que dicen varios periódicos de la Gran Bretaña.

Mr. Hannay, distinguido químico inglés, acaba, según ellos, de dar con el procedimiento milagroso.

Tomó Mr. Hannay un tubo de hierro

forjado, de paredes muy gruesas y resistentes y cerrado por uno de sus extremos. Introdujo por la extremidad abierta del tubo en cuestión vapores de hidrocarburo, comprimidos á una presión de muchas atmósferas, y un compuesto nitrogenado estable, destinado á facilitar la separación del carbono.

Calentó enseguida el tubo al rojo cereza, manteniéndolo á esta temperatura durante algunas horas. Después del enfriamiento, desmontó el aparato, serró el tubo y encontró—según dicen los periódicos aludidos—numerosos cristales de carbono, ó lo que es igual, verdaderos y legítimos diamantes.

En efecto, las muestras presentadas á la Sociedad real geológica de Londres, son positivas cristalizaciones de carbono, de un hermosísimo blanco resplandeciente, y presentan todos los caracteres del diamante. Así lo ha reconocido después de examinarlos detenidamente el sabio director del *British Museum*, Mr. Maskelyne, corroborándolo luego ante la Sociedad el profesor Rose de Manchester.

Los cristales de Mr. Hannay pertenecen al tipo octoédrico, característico del diamante; tienen la misma dureza,—n.º 1,—no refractan la luz polarizada, y son inatacables por los ácidos en ebullición.

Calentados en el arco eléctrico se ennegrecen, y quemados en oxígeno puro dan al análisis un 95 por 100 de carbono.

Al reconocer por primera vez estos cristales abrigó ciertas dudas Mr. Maskelyne, no respecto á la composición, sino en cuanto á la procedencia. Las muestras son pequeñas; no pesan ni un céntimo de quilate, y más que otra cosa, parecen pedazos rotos de diamante. Mr. Hannay explica este aspecto diciendo que los cristales deben haberse roto á causa de los violentos choques que fué preciso hacer sufrir al tubo de hierro, hasta arrancar de él los productos.

A petición de varios químicos y del presidente de la Sociedad Real, Mr. Hannay ha ofrecido repetir sus experiencias ante una comisión nombrada *ad hoc*, y poco tardaremos en conocer el resultado.

Están, pues, seriamente amenazados los diamantes americanos por estos émulos del porvenir; aunque es de suponer que, llegando entrambas partes á una inteligencia, empuñen en un breve plazo ruda lucha contra los diamantes llamados legítimos, y que en realidad no se diferencian de los otros sino en que son infinitamente más caros.

Sociedades científicas y literarias

ATENEO TARRACONENSE DE LA CLASE OBRERA

Certámen de 1880

El Jurado calificador de las composiciones presentadas al certámen literario del presente año, ha adjudicado los premios anunciados, á las composiciones siguientes:

Flor natural.—Premio.—N.º 22. *Escóvola*. Lema, «Qui ama á la patria may pot ser esclau».

Accésit 1.º—N.º 78. *Morta de amor*. Lema, «Pobreta».

Accésit 2.º—N.º 35. *Avant*. Lema, «Patria».

Accésit 3.º—N.º 95. *La fe perdida*. Lema, «Ahoit acaba la fe fina l'amor».

Busto del autor del Quijote.—Premio.—Número 101. *A Cervantes*. Lema, «Será eterna su memoria».

Corona de plata.—Premio.—N.º 19. *Las bellas arts*. Lema, «Metamorfosis».

Accésit 1.º—N.º 59. *Las bellas arts*. Lema, «Patria».

Accésit 2.º—N.º 16. *A la belleza*. Lema, «Per tot te yeig».

Accésit 3.º—N.º 73. *A las arts*. Lema, «Lux mundi».

Objeto de arte.—Premio.—N.º 14. *Lo siti de Sagunto*. Lema, «Tant valor, tant heroisme—Mai s'ha vist ni's veurá mes».

Espiga de plata dorada.—Premio.—Número 57. *Al progres moral*. Lema, «Principi, medi y fi».

Accésit.—N.º 72. *Al progres moral*. Lema, «Salves».

Escribanía de plata.—Premio n.º 10. *Alvitas del cor*. Lema, «Et pugnabit vir

contra fratrem suum, et vir contra amicum suum».

Accésit 1.º—N.º 97. *La hija de Cervantes*. Lema, «Cervantes ha sido, es y será siempre la honra de las letras españolas».

Accésit 2.º—N.º 68. *Lo que está escrito*. Sin lema.

Abeja de oro.—Premio.—N.º 93. *La cansó del treball*. Lema, «Lo treball ennohleix al home».

Accésit.—N.º 13. *Al treball*. Lema, «Le travail est l'honneur et la vie des peuples» (Lamartine.)

Lo que se anuncia para conocimiento de los autores premiados.

Tarragona 14 de Abril de 1880.—El presidente, Manuel Salavera.—Juan Ródenas.—José María de Barberá.—Francisco Morera.—Juan Cañellas.—Alfredo Opisso.—Juan Perez Ovejas.—M. Netto y Roca.—Agustín Musté, secretario.

Con motivo de ser el día 23 el aniversario de Cervantes, se ha acordado retardar hasta aquel día la publicación de la *Revista*.

Espectáculos

Anoche se verificó en el teatro de la Alhambra la primera representación de la popular revista *Esto, lo otro y lo de más allá*, refundida por sus autores con el título de *A la exposicion*.

Aunque el asunto es el mismo, la obra resulta completamente nueva por las modificaciones que se han hecho, entre las cuales figura un precioso tango del señor Chueca, perfectamente cantado por el señor Romea, que mereció los honores de la repetición.

La ejecución fué esmeradísima, especialmente por parte de la Sra. Valverde, Srta. Mennedez, y los Sres. Viñas, Ballesteros y Rubio, que fueron muy aplaudidos.

La distinguida concurrencia que ocupaba por completo todas las localidades del teatro salió muy complacida.

El elegante teatro de Apolo se ve todas las noches muy animado.

Desde que el Sr. Morales ha dividido en dos secciones el espectáculo del bonito coliseo de la calle de Alcalá, una gran parte de la buena sociedad madrileña se da cita allí todas las noches.

Esto lo ha conseguido el Sr. Morales á fuerza de sacrificios y celo, dignos de la recompensa que hoy le proporciona el público que allí se reúne.

La economía y comodidad que se disfruta, la variedad en los espectáculos y la buena compañía que en él actúa, unido á un numeroso y escogido cuerpo coreográfico, hacen pasar á los aficionados al arte dramático agradables ratos de solaz.

Damos por ello la enhorabuena al señor Morales por ver realizados sus propósitos.

Funciones para hoy

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Los parvulitos.—Arte y corazón.—La campanilla de los apuros.—Ultimo adios.—De madrugada.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 3.º—Andreina.

APOLO.—A las ocho y media.—Turnos 1.º y 4.º—1.ª parte.—Receta contra las suegras.—Baile.—Experimentos de magnetismo.

A las diez y media.—2.ª parte.—Dia completo.—Un pleito.—Ayer y hoy (bailé).—A la puerta del cuartel.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas).—A las ocho y media.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la dirección del señor Parish.

Cultos

SANTO DEL DIA 23.—San Jorge, mártir.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Don Juan de Alarcón, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde reserva.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro ó en San Marcos.

Los petardos

El Tiempo publica anoche, con este mismo título, un artículo en el cual lanza todo el peso de su profunda indignación sobre los constantes enemigos del reposo público. El colega escribe una verdadera monografía del petardista: nos le pinta gozándose en una serie de desgracias que ningún beneficio pueden reportarle; nos le ofrece á nuestra vista con oscuros colores, lleno de saña y de furor, causando el mal por el mal mismo, sin esperanza de recompensa alguna, y, en un palabra, como un sér indigno de compasión.

Nada hay de particular hasta aquí en todo esto, porque cada cual se indigna todo lo que quiere; y según el estado de ánimo y de estómago en que un conservador se halle, así aprecia los sucesos.

Aquí hemos visto ya que dos cohetes han puesto en conmoción á todas las autoridades de la corte en cierta noche; nada tiene de particular que dos petardos alteren la tranquilidad de *El Tiempo* y le hagan enfurecerse hasta el punto y extremo que anoche lo hace.

Lo singular es que *El Tiempo*, como hombre malhumorado, no ha sabido lo que se ha dicho, y que al querer apalear á los petardistas, ha dado ciegamente á todo cuanto se ha puesto á su alcance.

El Tiempo ha descubierto que además del polvorista que fabrica el petardo y del insensato que lo coloca en un punto y enciende la mecha, hay otro cómplice, un cómplice moral sobre quien también lanza el colega las mayores imprecaciones.

Oigamos á *El Tiempo*: «Los que apelan á todos los medios, hasta los más reprobados, para alarmar la opinión, para excitar incesantemente las malas pasiones y para conmover ó perturbar la sociedad, si no instigadores, son en cierto modo moralmente cómplices de los petardos y de sus consecuencias.»

Sentimos que *El Tiempo* trate tan mal á sus colegas correligionarios, porque á ellos, y nada más que á ellos, pueden aludir estas líneas.

¿Quiénes han publicado todas las noticias sobre orden público que desde hace ocho días andan rodando por la prensa?

Los periódicos ministeriales, por el pueril pretexto de elogiar el celo de las autoridades que se precaven contra los peligros que al decir de ellos nos amenazan.

Desgraciadamente, esos petardos que tanto alarman á *El Tiempo*, no son los de peor efecto entre los que en estos tiempos estallan.

Para petardos, los que se contienen en las siguientes líneas que hoy inserta un colega de la mañana:

«En la Bolsa de Barcelona parece que se han presentado á la contratación, siendo negociados, títulos que se creen falsos de la deuda consolidada interior al 3 por 100 de la serie F, cuyo valor nominal es de 50.000 pesetas, y de los nuevamente canjeados por los antiguos; canje que no ha terminado aún, según parece.»

Pero aún hay más. En la Bolsa de aquella plaza se han negociado también por una suma considerable, que afecta en no pequeña parte á un importante establecimiento de crédito, títulos de la deuda consolidada, de los que se supone fueron falsificados en París, ó al menos allí fueron puestos en circulación, y de los cuales algún ejemplar llegó á las oficinas de la dirección general de la Deuda, y ésta hizo públicas las señales que los diferenciaban de los legítimos.

Por si aún pareciese poco, los rumores de que nos hacemos eco llegan á asegurar que en la capital de Cataluña, tan pronto como han sido puestas en circulación las nuevas monedas de plata de 50 céntimos de peseta, con el busto de Alfonso XII, se han visto correr á la par otras falsificadas con el mismo cuño y busto.

Estos hechos bien merecen que la prensa ministerial diga acerca de ellos lo que haya, y si fueran ciertos, están llamados á fijar la atención del Gobierno por ser de una patente gravedad.»

Estos petardos son mucho más ruidosos que los que asustan á *El Tiempo*, y cuando se disparan, causan la ruina de muchas familias.

Y éstos sí que tienen cómplices morales.

¿Sabe *El Tiempo* quiénes son? No necesitaremos nosotros señalarlos.

La guardia de Cánovas

Más aún sobre la fuerza de guardia civil que ocupa el edificio de la Presidencia del Consejo de ministros. Sabíamos que desde que ese benemérito cuerpo se halla á las órdenes

de las autoridades civiles, se distrae su fuerza para ordenanzas en algunos gobiernos y se vicia su verdadera misión haciéndole prestar servicios ajenos al reglamento del cuerpo.

Pero lo que no sabíamos, ó mejor, no queríamos saber, es que la fuerza de ese instituto, que tan caro cuesta al País, viniera á convertirse en uno de aquellos antiguos cuerpos llamados de reales guardias, para aumentar las consideraciones y el respeto que requiere el alto puesto de presidente del Consejo de ministros, según se desprende del siguiente párrafo de *La Política*:

«Allí está la dirección de los asuntos del Estado, la representación viva del Gobierno de S. M.; allí concurre el cuerpo diplomático extranjero y todo lo más notable del País, y el puesto del presidente del Consejo requiere las consideraciones y respeto debidos, tanto como las que en su día pudo tener el infante D. Sebastian, que, al cabo, influyó menos y no representaba tanto como el jefe del Gobierno de Su Majestad.»

Luego es decir que la mencionada guardia con sus dobles centinelas, á la usanza de los regios alcázares, no es ya el modesto puesto de prevención que correspondería á la fuerza de ese instituto allí acuartelada por economía, sino que viene á ser una guardia de honor para lustre del señor Cánovas ante el cuerpo diplomático extranjero y todas las demás notabilidades del País, para quienes D. Antonio quiere aparecer con más pompa que un infante de España.

Está bien. ¿Conque no le basta al Sr. Cánovas la representación que ostenta, la monstruosidad que se le reconoce, los inmerecidos elogios que á veces se le tributan por sus admiradores y el incienso que quemán en los altares de la adulación sus indiscretos amigos, sino que aún hace que las fuerzas armadas, que tienen una sola ordenanza en materia de honores, se los rindan á su personalidad tanto como deben hacerlo á un infante de España?

Estábamos dispuestos á creerlo todo del Sr. Cánovas, con tal que halagara su soberbia, su orgullo y su vanidad; pero, ciertamente, no sospechábamos que fuera tan pueril como se necesita serlo para suponer que las consideraciones y el respeto que pueda merecer por sus propios méritos y por la importancia de su cargo, fueran á aumentar en opinión de esos diplomáticos extranjeros y demás personas que visiten su casa.

Pero aparte de todo esto, tenemos que la Ordenanza del ejército, única autoridad reconocida en materia de honores por fuerzas armadas, dice que donde residen los Reyes ó Príncipe de Asturias sólo se harán honores militares al Santísimo Sacramento, á las personas reales y á las comisiones de los Cuerpos colegisladores por tener éstos declarados los honores de infantes, y como además está prevenido por reales disposiciones que en esta corte no se faciliten guardias de honor á persona alguna que no sea de la Real Familia, resulta que, si la referida guardia es realmente, como dice *La Política*, un homenaje ó un honor con que se pretende enaltecer y dar respetabilidad y prestigio al puesto de presidente del Gobierno, se viene cometiendo un abuso por el omnimodo poderío del señor Cánovas, puesto que creemos no proceda D. Antonio de regia stirpe.

Ahora bien: si en estos tiempos; si cuando hay soberanos en Europa y muchos jefes de Estado importantes que no tienen en sus palacios ni un solo soldado, ni como honor ni como defensa; si cuando los demás ministerios del orden civil en España, que también tienen grandes archivos que guardar, carecen de esa aparatosa ostentación; si cuando en Madrid mismo existen personas de la Real Familia que renuncian á su derecho, interpretando mejor las corrientes del día, cree no obstante el Sr. Cánovas deber perpetuar el uso de esa guardia que se instaló en tiempos de la república como honor al entonces jefe del Estado, hágalo en buen hora, pero sepa que, queriendo elevar tanto la dignidad que ostenta, está dando ocasión á que se justifiquen y tomen cuerpo ciertas presunciones, de que ahora no queremos hacernos cargo.

Hechos y dichos

Originalidad de *El Tiempo*:

«No es necesario discurso alguno para que todo hombre sensato que considere en el *Quijote* algo más que una obra de pasatiempo, comprenda sin esfuerzo, desde la primera página hasta la última, que Cervantes fué conservador por esencia y liberal por convencimiento.»

Será por la afición á aventuras que tiene el héroe de Cervantes.

Sin embargo, ninguna se verifica á costa del Estado, que es lo verdaderamente conservador-liberal.

La Integridad de la Patria nos dice que no son más de ciento los guardias civiles que hay en la Presidencia.

La Correspondencia es la que ha hecho subir á ese número el de sesenta que nosotros habíamos escrito primero.

Pónganse de acuerdo ambos periódicos ministeriales.

De todos modos, nos parece mucha guardia civil para una sola persona.

Dice *La Iberia*:

«El Gobierno llamó anoche por telégrafo, para que asistan á la sesión de mañana, á todos los diputados de su confianza que se encuentran en los pueblos próximos á esta corte.»

Pocos serán los de su confianza, aunque muchos son los confiados.

La Integridad dice que todo se arreglará en paz y en gracia de Dios.

En gracia de Cánovas, habrá querido decir.

Martirologio español.

El fiscal de imprenta de Burgos ha denunciado los números de *El Noticiero Bilbaino* del 13 y 14 de este mes.

Se continuará.

El Estado mayor del ejército

Dictamen de la comisión del Senado

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º El Estado mayor general del ejército lo constituye el personal de oficiales generales; esto es, los capitanes generales, tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres.

Art. 2.º El cuadro del Estado mayor general del ejército se dividirá en dos secciones, que se denominarán: la primera de «actividad», y la segunda de «reserva».

La primera sección comprenderá todos los oficiales generales, ya se hallen colocados ó de cuartel, que no hayan cumplido la edad que para ser baja en ella se fija en esta ley.

La segunda sección se compondrá de todos los oficiales generales que reúnan las condiciones de edad ó inutilidad física que establece el art. 4.º

Los capitanes generales, por su alta dignidad, figurarán en la primera sección, cualquiera que sea su edad, y se considerarán siempre como empleados.

Art. 3.º El número máximo de generales de la primera sección para todas las atenciones del servicio en tiempo de paz se fija en

- 4 capitanes generales.
- 40 tenientes generales.
- 60 mariscales de campo.
- 160 brigadieres.

264

Las personas de la Familia Real y los oficiales generales que lo sean á la vez de ejércitos extranjeros no se comprenden en el número citado.

Art. 4.º La segunda sección, ó de reserva, se compondrá de todos los tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres que han llegado respectivamente á las edades de 72, 70 y 68 años, siendo baja en la primera sección, sin previa solicitud de los interesados, así que cumplan las edades citadas.

También figurarán en esta sección, aunque no tengan la edad que se prefiere, los inutilizados por heridas recibidas en campaña, pero con los goces que por tal concepto les corresponda según las disposiciones vigentes.

Art. 5.º Los generales de la sección de reserva tendrán como recompensa á sus dilatados servicios los sueldos siguientes: Tenientes generales... 12.500 ptas. anuales. Mariscales de campo... 10.000. Brigadieres... 8.000.

Los oficiales generales que con arreglo á las disposiciones vigentes disfruten en situación de cuartel mayor sueldo que el que se señala á su empleo en la reserva, lo conservarán al pasar á esta situación.

Art. 6.º Los oficiales generales de la segunda sección, ó de reserva, conservarán en esta situación los honores, consideraciones militares y uniforme que les correspondan en la sección de actividad.

Art. 7.º Todos los mandos y destinos que correspondan á los oficiales generales serán conferidos á los de la primera sección ó de actividad.

El Gobierno podrá, sin embargo, utilizar á los oficiales generales de la reserva que se hallen en aptitud de prestar servicio en los mandos ó destinos siguientes:

- 1.º Consejo de Estado.
- 2.º Consejo Supremo de Guerra y Marina.
- 3.º Junta superior consultiva de Guerra.
- 4.º Cuartel de inválidos.
- 5.º Consejo de redenciones.

Art. 8.º En tiempo de guerra, y cuando no haya excedentes en la sección de actividad, el Gobierno podrá disponer de los generales de la reserva en el modo y forma que lo estime conveniente, según el estado de utilidad en que se hallen.

Art. 9.º El Gobierno podrá conceder el retiro á los oficiales generales que lo soliciten, siempre que tengan 60 años de edad, ó se hallen inutilizados físicamente, sujetándose al sueldo y demás goces que señala la ley de retiros vigente para jefes y oficiales, y con arreglo á la de presupuestos de 26 de Mayo de 1835.

Art. 10. Constituyendo el retiro una situación definitiva, ningún oficial general que la obtenga volverá al servicio activo en tiempo de paz. Únicamente en casos muy especiales de guerra ya declarada podrá otorgarlo el Gobierno, no habiendo excedentes en la primera sección de la clase á que pertenezca el interesado, ni disponibles en la correspondiente de reserva.

Art. 11. En tiempo de paz, y cuando el número de oficiales generales de la primera sección no exceda de la que determina el art. 3.º, no podrá conferirse ascenso alguno en el Estado mayor general sin vacante ocurrida precisamente en dicha primera sección.

Cuando el número de generales de la primera sección exceda del que se fija en esta ley, no se considerarán vacantes las producidas por retiro ó pase á la reserva; pero se tendrán en cuenta los que fallezcan hallándose en dichas situaciones, para el cómputo de vacantes.

Art. 12. Mientras en el cuadro de la primera sección del Estado mayor general haya excedentes, sólo se proveerá al ascenso una vacante de cada tres bajas que resulten en las clases de capitán general, teniente general, mariscal de campo y brigadier, cualquiera que sea la situación en que se hallen, destinándose las restantes á la amortización.

Art. 13. Los ascensos en el Estado mayor general se sujetarán á las reglas que establezca la ley de ascensos del ejército, en el concepto de que á las vacantes de capitán general podrán optar indistintamente los tenientes generales de la primera y segunda sección, siempre que reúnan las condiciones que en aquella ley se fijan.

También podrán obtener el ascenso inmediato, sea por mérito de guerra ó en el turno de vacante que establece el art. 12, los oficiales generales de la reserva que en el desempeño de los mandos ó destinos á que pueden optar prestaran servicios distinguidos.

Art. 14. Los ascensos reglamentarios á oficiales generales en los cuerpos de Estado mayor del ejército, artillería é ingenieros para cubrir vacantes de plantilla de los mismos cuerpos, no afectarán en ningún caso al cómputo de bajas que para los ascensos en todo el Estado mayor general establece el art. 12.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Se suprime la clase de oficiales generales exentos de servicio, y todos los que actualmente se hallen en dicha situación pasarán á la sección de reserva.

Segunda. Quedan comprendidos en las disposiciones de la presente ley los oficiales generales que han pasado al cuadro de la reserva en virtud del real decreto de 7 de Mayo de 1879.

Palacio del Senado 17 de Abril de 1880.—Juan Jovellar, presidente.—Servando Ruiz Gomez.—José de Orozco.—Marcelo de Azcárraga.—Juan Acevedo.

Oficial

La *Gaceta* de hoy publica la siguiente disposición:

Estado.—Subsecretaría.—Relacion de las condecoraciones concedidas por decreto de 7 de Marzo último.

Interior

Anteanoche tuvo lugar en Granada uno de esos acontecimientos que impresionan tristemente el ánimo. Un hombre que con su esposa habitaba en una casa de la Tinajilla trabó disputa con aquélla, y después de golpearla y de dirigirla los mayores insultos, la emprendió con ella á puñaladas, infiriéndole hasta veintidos heridas.

Cuéntase que el feroz marido, en la terrible lucha que con la infeliz mujer sostuvo, la arrojó por un balcón; que ella, haciendo un desesperado esfuerzo, agarróse al pescante de un farol que debajo del balcón hay, y que el furibundo esposo trabajó de mil horribles modos hasta que la infeliz víctima cayó al suelo.

Con escasas esperanzas de vida trasladóse á la desdichada mujer al hospital, y después de terribles padecimientos falleció á la una de la madrugada del siguiente día.

Leemos en *La Lealtad*, de Granada:

«Anteanoche fué obsequiado el general Riquelme con una brillante serenata costeada por varios de sus amigos. La orquesta del teatro de Isabel la Católica, dirigida por el maestro Gomez, y las bandas de Borbon y Cuba ejecutaron con perfección bastantes piezas.»

El Sr. Riquelme obsequió con dulces, pastas y helados á las muchas personas que á su morada concurrieron.»

La guardia civil del puesto de Tarazona ha detenido á un sujeto de Malou que mató alevosamente á un convecino suyo disparándole un tiro á quemarropa. El juzgado entiende en el asunto.

La feria de Sevilla se ha presentado este año más animada que los anteriores. La concurrencia de ganado ha sido muy notable el primer día, por más que los compradores se hayan reservado para los siguientes. El ganado destinado á labores del campo se presenta á precios muy altos.

En la mañana del sábado último se declaró un voraz incendio en una fábrica de aguardientes de la villa de la Ollería, tomando desde los primeros momentos grande incremento, y haciendo estallar

parte de la maquinaria, que arrancó las puertas del edificio, hiriendo á dos operarios que se ocupaban en la extinción del incendio.

Dice *El Comercio*, de Cádiz:

«Anteayer se han adoptado en San Fernando y en Cádiz algunas medidas preventivas que parecen relacionadas con la cuestión de orden público.»

Leemos en *La Crónica*, de Cádiz:

«Hoy han llegado á esta capital algunas armas que creemos aprehendidas, cuya procedencia ignoramos, escoltadas por una pareja de la guardia civil.»

Barcelona 21 (dos 30 tarde).

El gobernador al ministro de la Gobernación:

Al entrar el tren número 23 de hoy en la estación de Culera, de la línea de Girona á Francia, el viento rompió el enganche de la máquina y derribó el freno de cabeza, un vagón, dos coches de tercera y uno de primera, quedando los citados carruajes á la mitad del terraplen que da á la parte del mar, interceptando la vía parte del coche de primera.

Los desperfectos en el material son de poca consideración y se trabaja para reparar los coches y dejar expedita la vía.

No ha ocurrido ninguna desgracia personal ni la más leve contusión. El temporal continúa.

Ayer se verificó con toda felicidad la voladura del resto del cerro de San Telmo, en Málaga.

Exterior

Paris 21.

El gobierno francés ha dirigido con fecha de hoy una circular á los prefectos de la Argelia, previniéndoles que ejerzan la más escrupulosa y severa vigilancia sobre la emigración de súbditos españoles en la Argelia.

Todavía no se tiene noticia de la constitución del nuevo Gabinete inglés.

Se cree muy probable que el Sr. Hartington haga esfuerzos para conseguir que Gladstone figure en el nuevo ministerio.

Paris 21.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 83'40.—5 por 100 id., 118'85 0/0. Exterior español, 17 1/16.—Interior, 00 0/0.—Deuda amortizable exterior, 39 3/4.—Obligaciones de Cuba, 447'50.—Consolidados ingleses, 98 3/4. Bolsin: 3 por 100 interior español, 15 1/16.—Exterior, 17 1/8.—Amortizable interior, 00 0/0.—Idem exterior, 39 3/8.—Obligaciones de Cuba, 448'25.

Londres 22.

Los periódicos aseguran que todo el ministerio presidido por lord Beaconsfield presentó ayer la dimisión, y que lord Hartington, encargado por la reina para formar Gabinete, se ocupará hoy de dicha misión.

Lord Montagu Corry ha sido nombrado baron de Rowden.

Londres 22.

Corren diferentes versiones sobre la constitución del nuevo Gabinete.

Hoy se cree muy dudoso que Gladstone forme parte de él.

Se dice que lord Hartington, deseando dar una participación importante á los radicales, ha ofrecido una cartera á John Bright, y que éste se ha negado rotundamente á entrar en el ministerio, fundándose en el mal estado de su salud, que es efectivamente muy delicada.

Hasta mañana, por lo ménos, no es probable que se conozca definitivamente la lista de los nuevos ministros.

La política futura de Inglaterra

La curiosidad pública está muy excitada en toda Europa por conocer, no sólo la composición del nuevo Gabinete inglés, sino también la política que ha de seguir, y cuyas líneas aparecen muy indecisas hasta ahora.

En Viena, esta expectation puede calificarse de inquietud, pues el discurso de Mr. Gladstone en Edimburgo, al ocuparse de la política oriental de Austria-Hungría, aunque atenuado después en sus declaraciones por una carta particular que ha dirigido á un diario húngaro, expresó terminantemente que era adversario de la ocupación de la Bosnia y partidario resuelto de la formación de una Gran Servia, cuya idea es tan opuesta á las tendencias de Austria-Hungría.

Hay que esperar, por lo tanto, que se reaviven energicamente las cuestiones relativas á Grecia, á Armenia, á las reformas de Macedonia y á la emancipación de todas las razas oprimidas por Turquía. Además, todos los liberales ingleses son hostiles á la extensión de la autoridad austriaca hacia el Sur, como es sabido.

En cuanto á la política interior del nuevo Gabinete conviene, para poder determinarla un tanto, conocer las aspiraciones de los radicales, pues en punto á reformas, ellos darán el impulso y el gobierno lo seguirá, deteniéndolo cuando lo crea oportuno, ó cuando le sea posible.

Estas aspiraciones son: reforma de las leyes sobre la propiedad con expresión del derecho de mayorazgo y de las sustituciones, lo cual ataca en su esencia á la aristocracia inglesa; extensión del derecho electoral en los condados, hasta igualarlo con el de las ciudades; revisión de las circunscripciones electorales, con el fin de suprimir los pequeños colegios. En cuanto á Irlanda, aplicación de la ley electoral inglesa y extensión á toda la isla de la *costumbre de Ulster*, por la cual se compensa á los colonos el valor de las mejoras que introduzcan en las propiedades.

Estas son las reformas más importantes.

Ecos de Madrid

Ha sido confirmada por la Audiencia de este distrito la sentencia que el juzgado del Centro dictó en la causa seguida á D. Federico Peralta y Abajo, empleado que fué en la direccion del Tesoro, por falsificacion y estafa cometida con un resguardo de subasta; hecho de que varias veces ha hablado la prensa, por las vejaciones de que fué victima el comprador de dicho documento, militar retirado muy conocido en uno de los principales circulos de recreo de esta corte. El procesado ha sido, en su virtud, condenado á cuatro años, nueve meses y once dias de presidio correccional, y al pago de indemnizacion, costas y multa por el delito de estafa tan sólo, pues acerca del de falsificacion ha tenido que sobreseer el juzgado, sin haber conseguido dar con los autores de ella.

Anoche continuó en el ministerio de Hacienda la informacion oral sobre consecuencias de la supresion del derecho diferencial de bandera.

Usó de la palabra el Sr. Martin Rey, librecambista, quien empezó haciendo una breve reseña histórica del derecho abolido en 1868 por el Sr. Figuerola.

El orador se mostró partidario de la libertad absoluta de comercio, abogando, por lo tanto, por que desaparezca pronto toda clase de trabas que entorpecen el tráfico mercantil.

El Sr. Pujol refutó los argumentos de algunos oradores librecambistas, é impugnó los datos estadísticos que sirvieron de base al discurso del Sr. Bona.

Combatió el librecambio, considerándole como una quimera, toda vez que los pueblos de Europa y América cuidarán siempre de conservar y mantener sus intereses.

La Real Academia Española asistirá en corporacion á una misa de requiem que en sufragio de cuantos cultivaron gloriosamente las letras españolas se celebrará mañana viernes á las diez en la iglesia de religiosas Trinitarias de esta corte, donde reposan las cenizas de Miguel de Cervantes Saavedra.

De acuerdo con el presidente del Consejo de ministros, parece que el ministro de la Guerra ha dado cuenta á nuestro embajador en Paris de la resolucion acordada respecto al exgeneral Ferrer y otros emigrados militares que desean regresar á su patria.

Pronto se verificará la vista de la causa seguida por el fratricidio, y heridas graves á la mujer de la victima, cometido

hace algun tiempo en una casa de la calle de la Esperanza. La defensa del procesado, que se halla convicto y confeso de aquel doble delito, ha sido encomendada al joven abogado Sr. Solís y al conocido procurador de esta corte Sr. Garcia Gonzalez.

El ministro de Austria en España, señor conde de Ludolf, ha sido nombrado para representar á aquella nacion en la conferencia que se celebrará en Madrid relativa á Marruecos.

El sábado próximo se anunciará oficialmente que S. M. la Reina se halla en estado interesante.

Con este motivo, el lunes á las dos de la tarde se verificará en Palacio una recepcion general, y el martes asistirá la Corte á un solemne Te-Deum, que se cantará en la basilica de Atocha. Las tropas cubrirán la carrera que ha de recorrer la regia comitiva, y el Gobierno acompañará á la Real Familia en tan solemne acto.

La Junta municipal aprobó ayer el presupuesto de gastos de 1880-81, y mañana empezará á discutir el de ingresos.

Leemos en nuestro apreciable colega El Globo:

«La Correspondencia del domingo último hizo alusiones, sin riesgo para el apreciable colega, á un asunto que anoche era objeto de preferente atencion en determinado circulo de esta capital, que no es político, y en el cual acostumbra de antiguo á reunirse los individuos de una carrera facultativa.

No decimos más, porque cedemos gustosos la palabra á la prensa oficiosa.»

El Sr. Romero Robledo estaba anoche fuertemente molestado por un catarro, que le impedirá hoy asistir al Consejo de ministros que debe celebrarse bajo la presidencia del Rey.

Créese generalmente que dicho Consejo tendrá escasa importancia.

Se ha dicho ayer que al Sr. Gasset, propietario de nuestro colega El Imparcial, se le iba á conceder un título de Castilla.

Alcance para Provincias

Contra lo que era de esperar, el artículo 8.º del presupuesto de Cuba se ha puesto á discusion esta tarde en el Congreso. La enmienda del Sr. Alonso Pesquera ha sido desechada sin que hubiéramos sufi-

ciente número de diputados en el salon de sesiones.

Esta mañana á las nueve se ha reunido el Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Segun nos manifiestan, no ha tenido gran importancia, pues los consejeros de la Corona no se han ocupado más que del despacho de los asuntos de sus departamentos.

También nos aseguran que se ha hablado de la formacion del ministerio ingles, de los asuntos de Rusia y China, del embajador de España en Francia, cuyo asunto ha quedado resuelto favorablemente para el señor marqués de Molins; de la conferencia de Marruecos, que se acordó tuviera lugar en 15 del próximo Mayo, y de los asuntos de Ultramar, dándose á conocer los telegramas últimamente recibidos de la isla de Cuba.

Se habló también de la cuestion de las harinas y de lo que habia resuelto la comision respecto al impuesto.

Se acordó celebrar un tratado comercial, avisando á las naciones extranjeras para que éste se realice en plazo breve, y combinar la manera de que el pago de derechos de introduccion de otros productos esté en relacion con los que los Estados Unidos, Francia é Inglaterra establezcan para nuestros productos.

El Consejo terminó á las doce.

La animacion esta tarde en el Congreso ha sido escasa; los pocos que iban llegando y se enteraban de lo ocurrido, observaban que el señor conde de Toreno, tan reglamentario como aparenta ser, no lo hace más que cuando conviene á sus amigos.

El señor conde de Toreno y el Sr. Romero Robledo se felicitaban esta tarde en el Congreso y se reian de ver que habian logrado vencer uno de los muchos inconvenientes que dificultan la armonía de las mayorías sin que éstas puedan resentirse. Veremos lo que ocurre.

Segunda edicion

Hoy ha quedado terminada la discusion de los presupuestos de Cuba.

Enseguida se presentarán á discusion las generales del Estado.

Ha sido preso el secretario del cabecilla Guillermon, segun telegrama recibido hoy de Cuba.

Hemos oido decir que en una refriega ocurrida entre las tropas y los insurrectos al atravesar del departamento Oriental al Central, jurisdiccion de Santi-Spiritu, han tenido grandes pérdidas los insurrectos, cogiéndoles prisioneros y municiones.

Esta noche celebrará una reunion la comision general de los presupuestos del Es-

tado, cuya discusion dará principio mañana.

La cuestion de pantanos sigue empantanada, aunque los ministeriales trabajan infructuosamente para que otra cosa suceda.

Esta tarde ha salido para Málaga el gobernador civil de aquella provincia.

Hay en Madrid una comision de concejales y alcaldes del ayuntamiento de Lorca (Murcia), que ha venido á esta corte, entre otras cosas, á conferenciar con el señor Muñoz Corbalan, futuro candidato á Cortes por aquel distrito.

Era objeto de todas las conversaciones la sorpresa que han tenido hoy los diputados castellanos, cuando al llegar á la sesion de esta tarde se han encontrado con que, sin estar ellos presentes, se habian aprobado los artículos que ellos habian de combatir y desechado las enmiendas que habian de apoyar.

Al Consejo de hoy ha asistido el Sr. Romero Robledo, apesar de encontrarse anoche algo indispuesto.

Decíase esta tarde que el Gobierno debió, sin duda, quedar anoche conforme con los diputados de Castilla, cuando no han asistido á la sesion de hoy á la hora que de los impuestos de cereales se iba á tratar.

Hoy ha entablado recurso de casacion nuestro apreciable colega El Liberal por quebrantamiento en la forma de la denuncia.

Se nos ha dicho que esta mañana, ántes del Consejo de ministros, ha visitado al Sr. Bagallal el Sr. Gasset y Artime.

Después del Consejo también han conferenciado dichos señores en los pasillos del Congreso.

Con la votacion nominal del art. 8.º de los presupuestos de Cuba ha terminado esta discusion.

La votacion ha sido la siguiente: Han aprobado el artículo 97 votos contra 38.

Telegramas de la tarde

Viena 22.

Un despacho de Theran dice que el gobierno persa está haciendo grandes armamentos, habiendo enviado tropas á la frontera del Afghanistan.

Atenas 22.

Aprobada definitivamente por la Cámara de diputados la ley relativa á la organizacion militar, se suspenderán las sesiones hasta el próximo Otoño.

Berlin 22.

El príncipe de Hohenloe, embajador de Alemania en Paris, celebró ayer una larga

entrevista con el emperador Guillermo, quien se enteró minuciosamente de la actual situacion de Francia.

Paris 22.

Se anuncian nuevos nombramientos en el personal de jueces, además de los nombrados ayer.

El gobierno está firmemente resuelto á que todos los funcionarios públicos sean personas identificadas por completo con las instituciones republicanas.

Paris 22.

Apertura de la Bolsa: Exterior español, 17 1/8.

Londres 22.

Se han recibido varias dimisiones de altos funcionarios con motivo de la salida del ministerio Beaconsfield.

Los individuos de éste participaron ayer oficialmente que habian presentado la dimision.

Se asegura que Gladstone opina que se debe apelar al arbitraje de Francia para que esta potencia sea mediadora en las cuestiones pendientes entre Inglaterra y Rusia.

Nueva York 22.

Un despacho de Jamaica dice que reina una espantosa sequia en aquella isla y que se teme sea de funestas consecuencias para la cosecha.

Bolsa

DEL DIA 22 DE ABRIL. COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Último precio. Rows include Renta perpetua al 3 por 100, Id. exterior id., Deuda amortizable con intereses 2% interior, Id. id. exterior, Bonos del Tesoro, emision de 1879, Id. id. en cantidades pequeñas, Resguardos al portador de la C. de D., Banco Hipotecario, Cédulas al 7 por 100, Id. id. al 6 por 100, Id. id. billetes hipotecarios al 6 por 100, Obligaciones B. y T. al 6%, serie interior, Id. id. exterior, Obligaciones del T. sobre productos de A., Id. id. en pequeñas, Acciones del Banco Hispano Colonial, Obligaciones del mismo, Obligaciones del T. sobre A. de Cuba, de 2.000 rs. al 6%, pagadero por trimestres, Obligaciones por ferrocarriles, de 2.000 rs., Id. de 20.000 rs., Id. de Alar á Santander, de 2.000 rs., BANCOS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS, Acciones del Banco de España, Obligaciones del Timbre 9% interes anual, Id. de la C. general de Tranvias, 8% id. id., Acciones de id. id., Id. de la C. Neveras de Guadarrama, CAMBIOS, Londres, á noventa dias fecha, Paris, á ocho dias vista.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 3 duplicado.

en ella no hubiese, respecto de este punto, ni reflexion ni cálculo, su corazón le advertía que no se quejase de tales nubecillas, que todo lo destruyen desde que se las contempla, y no hacen nada cuando se las deja pasar. La familia de Cecilia se componia de buenas personas, mercaderes enriquecidos por el trabajo, cuya ancianidad era, por decirlo así, una fiesta perpetua. El caballero gustaba de aquella alegría del reposo, comprada con el trabajo, y tomaba parte en ella de buena gana. Fatigado de las costumbres de Versalles, y áun de los banquetes de Mlle. Qui-nault, complaciase en aquellas maneras un tanto ruidosas, pero francas y nuevas para él. Cecilia tenía un tío, hombre excelente y mejor convalido aún, que se llamaba Giraud. Habia sido maestro de obras, despues se habia hecho poco á poco arquitecto; á todo esto habia ganado unas veinte mil libras de renta. La casa del caballero era muy de su gusto, y en ella era siempre muy bien recibido, aunque llegaba algunas veces cubierto de polvo y de yeso, pues apesar de los años y de sus veinte mil libras, no podia resistirse á trepar por los techos y manejar el palustre. Cuando habia bebido algunas copas de champagne, tenía que perorar á los postres. — Vos sois feliz, sobrino, — decía con frecuencia al caballero, — sois rico, joven, tenéis una buena mujer, una casa no mal construida; nada os falta; nada hay que pedir; peor para el vecino si lo siente. Os digo y repito que sois feliz. Un día Cecilia, oyendo estas palabras, é inclinandose hacia su marido,

6 NOVELAS Y CUENTOS La hija de un negociante retirado, que vivia en la vecindad, le agrada. Como el caballero no dependia de nadie, no se paró en la distancia que media entre un gentil hombre y la hija de un mercader. Pidióla á la familia, y fué muy bien acogido. Le hizo la corte durante algunos meses, y se casó. Jamás enlaces alguno se formó con mejores y más felices auspicios. A medida que conocia mejor á su mujer, el caballero descubrió en ella nuevas cualidades, y una dulzura de carácter inalterable. Ella, por su parte, conchó hacia su marido un amor extremado. No vivia sino para él, pensando sólo en agraderle, y lejos de echar de menos los placeres de su edad, que ella le sacrificaba, deseaba que su existencia entera pudiese deslizarse en una soledad que dia por dia le era más cara. Esta soledad no era, sin embargo, completa. Algunos viajes á la ciudad, la visita regular de algunos amigos, proporcionaban diversion de cuando en cuando. El caballero no rehusaba ver con frecuencia los pacientes de su mujer de suerte que á ésta le parecia que no habia salido de la casa paterna. Pasaba, amenuado, de los brazos de su marido á los de su madre, disfrutando así de un favor que la Providencia concede á muy pocas personas, pues es raro que una dicha nueva no destruya una dicha antigua. M. de Artois no tenía menos dulzura y bondad que su mujer; pero las pasiones de su juventud, la experiencia que parecia haber sacado de las cosas del mundo, dábanle algunas veces melancolía. Cecilia (asi se llamaba Mad. de Artois) respetaba religiosamente aquellos momentos de tristeza. Aunque

A. DE MUSSET NOVELAS Y CUENTOS VERSION ESPAÑOLA MACIAS COQUE

PEDRO Y CAMILA MARGOT HISTORIA DE UN NIÑO BLANCO CROISILLES EL SECRETO DE JAVOTTE LA MOSCA EL HIJO DE TIZIANO MADRID Imprenta de la Gaceta Universal 1880

